

Quito, 15 de abril de 2011

Señores Accionistas
MEGA SANTAMARIA S.A.
Quito, Ecuador

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO AL CIERRE DEL AÑO 2010.-

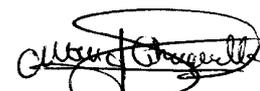
Señores Accionistas:

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Comisaria Principal de la MEGA SANTAMARIA S.A. según lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, presento a Ustedes mi informe anual correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010:

1. Durante el año 2010, los administradores de MEGA SANTAMARIA S.A. han cumplido a cabalidad las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables a su actividad económica, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, debo informarles que me encuentro conforme con los que se llevan a cabo en la compañía, sin embargo de lo cual, aún se deben mejorar los sistemas de control de inventarios.
3. Luego de analizadas las cifras presentadas en los estados financieros de la compañía, he podido confirmar que éstas corresponden exactamente a las registradas en los libros de contabilidad; los mismos que son llevados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Igualmente, tengo a bien informar que durante el año 2010 he cumplido satisfactoriamente con las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y luego de las revisiones y análisis correspondientes, certifico que MEGA SANTAMARIA S.A. está al día en cuanto a balances mensuales de comprobación; estados de caja y cartera; balance final y cuenta de pérdidas y ganancias.

Finalmente agradezco el apoyo y colaboración de los administradores de la compañía, así como de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Mónica del Rocío Chuquilla Toctaguano
COMISARIA PRINCIPAL

